

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2013 - 0489

SALTA, 13 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 19.334/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con la presentación de fs. 1, elevada por la ING. CORONEL, ROSA Vicedirectora de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación solicita autorización para extender hasta fines del mes de agosto, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2013, las actividades académicas en la asignatura Bioquímica Ambiental de la carrera de Técnico Universitario en Recursos Forestales ;

Que asimismo solicita se autorice el cursado en simultáneo con la asignatura correlativa, Fisiología Vegetal en el segundo cuatrimestre del período académico 2013;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 11-13 del 6 de agosto último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto la solicitud de extender el cursado de la asignatura Bioquímica Ambiental de la carrera Técnico Universitario en Recursos Forestales, hasta fines del mes de agosto, cursada por la Ing. Rosa Coronel, considerando que la Escuela de Recursos Naturales se ha expedido favorablemente (a fs. 1 vta.), esta Comisión aconseja tener por autorizado la extensión del dictado de la asignatura Bioquímica Ambiental de la carrera de Técnico Universitario en Recursos Forestales hasta el 31 de agosto de 2013 y autorizar con carácter excepcional el cursado simultaneo de la asignatura Fisiología Vegetal, correlativa y por los motivos que fueran esgrimidos"* y dispuso emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión del dictado de la asignatura Bioquímica Ambiental, de la carrera Técnico Universitario en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán , hasta el 31 de agosto de 2013, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2013, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR con carácter excepcional, el cursado en simultaneo de la asignatura Fisiología Vegetal, correlativa de la asignatura Bioquímica Ambiental, por los motivos que fueran esgrimidos.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2013 - 0489

SALTA, 13 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 19.334/2013

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES